

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE MOTUL DE CARRILLO PUERTO

AUTORIZADO POR EL REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES

AUTORIZACIÓN NÚMERO: CJ-DOGEY-GM-018

AÑO: 001 NÚMERO: 013



RESPONSABLE: EDUARDO ANTONIO SOSA DORANTES – DIRECTOR JURÍDICO

COORDINADOR EDITOR: ANGEL ANTONIO DOMÍNGUEZ NÓH

DIRECTORIO

REGIDORES

LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL

PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIANA MARISOL TUN GONZÁLEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

MAYRA YANELI KUK JARAMILLO

SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ ARMANDO BARROSO Y PECH

REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

JESSICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA

REGIDORA DE SALUD, SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA.

DIEGO EMIR CRUZ POOL

REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y COMISARÍAS.

RICARDO MANUEL CHIM MAY

REGIDOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

MARIO HERBÉ AGUILAR Y CAMPOS

REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL.

JOSÉ MANUEL DÍAZ MONTERO

REGIDOR DE JUVENTUD Y ECOLOGÍA.

MARÍA MARIBEL ALBORNOZ PÉREZ

REGIDORA DE CEMENTERIOS.

MILDRED ANGÉLICA CHALÉ EUAN

REGIDORA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES Y ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

DIRECTORES

EMA ALEJANDRA URIBE Riestra

TESORERA MUNICIPAL

DANNY DE JESÚS PALMA GÓMEZ

OFICIAL MAYOR

JORGE EDUARDO MÉNDEZ POOL

PLANEACIÓN Y BUEN GOBIERNO

EDUARDO ANTONIO SOSA DORANTES

JURÍDICO

WENDY PAMELA PUC CHALÉ

DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA

CARLOS JIMENEZ CHUC

SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPORTE Y VIALIDAD

OFIR ABISAÍ PECH UITZ

CATASTRO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

JOSÉ DOLORES CHAN CUEVAS

EDUCACIÓN

PERLA SUGEY CRUZ SÁNCHEZ

CULTURA

LORENZO ISMAEL AGUILAR LARA

FOMENTO AGROPECUARIO

JORGE ROBERTO ESTRELLA TAMAYO

DEPORTES

FERNANDO DAVID CAUICH CHALÉ

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INGRID ANDREA YRABIÉN MAY

SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA

PEDRO JOSÉ MEZETA LOPE

GESTIÓN Y GOBIERNO MUNICIPAL

ALEJANDRA YANET MAY DZIB

DESARROLLO SOCIAL

ANA BEATRIZ LOPE DZIB

SALUD

ROBERTO ALEJANDRO SÁNCHEZ BACELIS

TURISMO

JESÚS FERNANDO CHAN MANRIQUE

GOBIERNO

CLAUDIA DEL CARMEN KUK COUOH

COMUNICACIÓN SOCIAL

GIMEL DE JESÚS GÓNGORA GÓMEZ

ESPECTÁCULOS Y EVENTOS ESTRATÉGICOS

DIRECTORIO

DIRECTORES

JAIR ABDIEL BASTO COUOH

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

HELBERTH ANTONIO DELGADO MOGUEL

PROTECCIÓN CIVIL

BEATRIZ DEL CARMEN CHI CAMPOS

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE MOTUL

OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

ESMERALDA RUBÍ TAMAYO

DESPACHO DE PRESIDENCIA

KAREN ANAHÍ CANUL CETZAL

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

ABRIL GUADALUPE HERRERA CHI

UNIDAD MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

MIRIAM GUADALUPE CANTO CORAL

CULTURA DEL AGUA

GRACIELA GUADALUPE HAU CRUZ

FOMENTO ECONÓMICO

ÍNDICE DE CONTENIDO

Directorio.....	Página 02
Índice.....	Página 04
Nota del editor.....	Página 05
Acta vigésima sexta sesión ordinaria.....	Página 06
Acta vigésima séptima sesión ordinaria.....	Página 15
Acta vigésima octava sesión extraordinaria.....	Página 25
Acta vigésima novena sesión extraordinaria.....	Página 31

NOTA DEL EDITOR

En cumplimiento de lo dispuesto por el H. Cabildo del municipio de Motul y por el reglamento de la gaceta municipal, se publican cuatro actas de cabildo, dos actas de sesiones ordinarias con fechas de 4 y 16 de abril y dos actas de sesión de extraordinaria con fecha 16 y 25 de abril de 2025.

ACTA VIGESIMO SEXTA SESIÓN
ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2024-2027 DE MOTUL, YUCATÁN
DE FECHA: 04 DE ABRIL DE 2025.

En el Municipio de Motul de Carrillo Puerto, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas con veinte minutos del día cuatro de abril del año dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa el recinto de cabildo ubicado en el domicilio conocido calle veintiséis sin número palacio municipal del municipio de Motul de Carrillo Puerto, Yucatán; y con fundamento en los artículos 30, 31, 33, 41 inciso C) fracción IX y 63 todos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, se celebrará la sesión ordinaria de cabildo municipal. Todos previamente y formalmente convocados para atender los asuntos previstos en la convocatoria que para efecto se giró.

La secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz pasó lista de asistencia de los integrantes del cabildo:

- Presidente Municipal, LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL. -----PRESENTE
- Síndica Municipal, MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ. -----PRESENTE
- Secretaria Municipal, MAYRA YANELI KUK JARAMILLO. -----PRESENTE
- Regidor, JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH. -----PRESENTE
- Regidora, JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA. -----PRESENTE
- Regidor, DIEGO EMIR CRUZ POOL. -----PRESENTE
- Regidor, RICARDO MANUEL CHIM MAY. -----PRESENTE
- Regidor, MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS. -----PRESENTE
- Regidor, JOSE MANUEL DIAZ MONTERO. -----PRESENTE
- Regidora, MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ. -----PRESENTE
- Regidora, MILDRED ANGELICA CHALE EUAN. -----PRESENTE

Seguidamente y constatando la asistencia de la totalidad los asistentes, doy cuenta del cuórum establecido por la ley, por lo que siendo las veinte horas con veinticuatro minutos el presidente Municipal declaró, la existencia del cuórum legal. -----

Para proceder el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -----
- 4.- LECTURA Y DISPENSA EN SU CASO DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -----
- 5.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE FEBRERO 2025. -----
- 6.- ASUNTOS GENERALES. -----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

En el **cuarto punto del orden del día**, la secretaria municipal solicita la dispensa de lectura del acta anterior, acuerdo que fue puesto a consideración de los regidores presentes y éste fue aprobado por unanimidad de votos.

En el **quinto punto del orden del día**: la secretaria le cedió el uso de la voz a la tesorera municipal, quien rindió el informe sobre el estado en el que se encuentra la cuenta pública del mes de febrero, quedando de la siguiente manera:



MUNICIPIO DE MOTUL YUCATÁN

Estado de Actividades
Del 01/feb./2025 al 28/feb./2025
(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 04/abr./2025
10:57 a. m.

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,471,965.86	\$10,599,645.85
IMPUESTOS	\$1,072,238.35	\$5,658,861.86
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$18,835.00
DERECHOS	\$1,398,688.00	\$4,918,704.05
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$1,039.51	\$3,244.94
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,804,821.18	\$132,044,749.18
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$11,804,821.18	\$132,044,749.18
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$218,693.57	\$513,037.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$218,693.57	\$513,037.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$14,495,480.61	\$143,157,432.03
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$10,460,856.85	\$101,327,037.13
SERVICIOS PERSONALES	\$4,936,979.95	\$47,672,251.47
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,574,434.85	\$14,263,414.07
SERVICIOS GENERALES	\$2,949,442.05	\$39,391,371.59
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$124,677.90	\$8,444,672.46
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$300,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$5,242,241.47
AYUDAS SOCIALES	\$124,353.00	\$967,780.59
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$1,768,049.26
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$324.90	\$166,601.14
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00



MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATÁN

Estado de Actividades
Del 01/feb./2025 al 28/feb./2025
(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2025
10:57 a. m.

Concepto	2025	2024
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSI?N P?BLICA	\$0.00	\$39,431,349.31
INVERSI?N P?BLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$39,431,349.31
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$10,585,534.75	\$149,203,058.90
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$3,909,945.86	-\$6,045,626.87

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. EMA ALEJANDRA URIBE RIESTRA
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MAYRA YANELI KUK JARAMILLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LIC. MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL



Usu: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentasTotales

MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATÁN
Auxiliares de Cuentas (Totales por cuenta) del 01/feb./2025 al 28/feb./2025
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2112 a la 2113)

Fecha y hora de Impresión: 04/abr./2025 10:58 a. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldo Final
			Cargos	Abonos	
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$983,751.82	\$6,403,787.62	\$6,410,424.71	\$990,388.91
2112-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$224,759.00	\$750,889.06	\$723,254.06	\$197,124.00
2112-1-000985	AUTOMOTRIZ MONTECRISTO	\$0.00	\$475,100.00	\$475,100.00	\$0.00
2112-1-000997	YUCATECA DE VEHICULOS	\$224,759.00	\$27,635.00	\$0.00	\$197,124.00
2112-1-001035	ANDRES RENE ESPEJO MAGAÑA	\$0.00	\$73,262.00	\$73,262.00	\$0.00
2112-1-001036	DANIEL RICARDO CANUL EUANI	\$0.00	\$174,892.06	\$174,892.06	\$0.00
2112-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$758,992.82	\$5,652,898.56	\$5,687,170.65	\$793,264.91
2112-2-000135	RAFAEL EUANI RIVERO S.A. DE C.V.	\$0.00	\$4,140.00	\$4,140.00	\$0.00
2112-2-000187	IMPRESOS LA ERMITA SA DE CV	\$0.00	\$7,400.80	\$7,400.80	\$0.00
2112-2-000212	ASFALTOS Y EMULSIONES PENINSULARES SA DE CV	\$0.00	\$13,409.60	\$13,409.60	\$0.00
2112-2-000229	DANIEL ALBERTO LARA CAMPOS	\$0.00	\$3,132.00	\$3,132.00	\$0.00
2112-2-000462	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	\$0.00	\$125,328.72	\$125,328.72	\$0.00
2112-2-000490	ANTONIO SABAS ORTIZ YAM	\$0.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$0.00
2112-2-000511	SERVICIOS ECOLOGICOS MAYAPAN, S.A. DE C.V.	\$129,021.66	\$492,315.41	\$526,587.50	\$163,293.75
2112-2-000677	CECILIA AVILA PIMENTEL	\$403,216.00	\$0.00	\$0.00	\$403,216.00
2112-2-000773	DESSO CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	\$226,755.14	\$0.00	\$0.00	\$226,755.14
2112-2-000852	BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA	\$0.00	\$1,939.52	\$1,939.52	\$0.00
2112-2-000955	SEMOOR GESTORES INTERNACIONALES	\$0.00	\$6,048.34	\$6,048.34	\$0.00
2112-2-000986	DISEÑO CONSTRUCCIONES Y RENTAS MERINA	\$0.00	\$52,200.00	\$52,200.00	\$0.00
2112-2-000995	SERVICIO DE RENTA Y CONSTRUCCIONES SERECO	\$0.00	\$227,940.00	\$227,940.00	\$0.00
2112-2-000996	EDIFICAMID CONSTRUCCIONES	\$0.00	\$62,640.00	\$62,640.00	\$0.00
2112-2-000999	PEDRO JESUS TOLOSA ARCIQUE	\$0.00	\$23,529.91	\$23,529.91	\$0.00
2112-2-001001	DANIEL DE JESUS ROCHEL NOVELO	\$0.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$0.00
2112-2-001004	RAGA SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS	\$0.00	\$34,800.00	\$34,800.00	\$0.00
2112-2-001005	CARLOS RAFAEL HELGUERA BOJORQUEZ	\$0.00	\$24,360.00	\$24,360.00	\$0.00
2112-2-001011	JUAN MANUEL CASTAÑEDA CISNEROS	\$0.00	\$249,898.80	\$249,898.80	\$0.00
2112-2-001012	GURMAK DESARROLLOS	\$0.00	\$63,336.00	\$63,336.00	\$0.00
2112-2-001013	JOSE IVAN KUJ JARAMILLO	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
2112-2-001018	BOLAGSROR	\$0.00	\$3,480.00	\$3,480.00	\$0.00



Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentasTotales

**MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATÁN**
Auxiliares de Cuentas (Totales por cuenta) del 01/feb./2025 al 28/feb./2025
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2112 a la 2113)

Fecha y | 04/abr./2025
hora de Impresión | 10:58 a. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldo Final
			Cargos	Abonos	
2112-2-001024	SERVICIOS KAIASIN	\$0.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$0.00
2112-2-001026	ERIKA CONCEPCION EUAN ESCALANTE	\$0.00	\$11,901.60	\$11,901.60	\$0.00
2112-2-001029	ANA CAROLINA RAMAYO HERNANDEZ	\$0.00	\$11,147.36	\$11,147.36	\$0.00
2112-2-001030	ABOS CORPORATIVO FISCAL	\$0.00	\$76,560.00	\$76,560.00	\$0.00
2112-2-001031	CORMOCON	\$0.00	\$331,663.44	\$331,663.44	\$0.00
2112-2-001032	SORG MAINTENANCE	\$0.00	\$201,575.52	\$201,575.52	\$0.00
2112-2-001034	DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS	\$0.00	\$389,469.13	\$389,469.13	\$0.00
2112-2-001035	ANDRES RENE ESPEJO MAGAÑA	\$0.00	\$63,778.25	\$63,778.25	\$0.00
2112-2-001036	DANIEL RICARDO CANUL EUAN	\$0.00	\$126,439.65	\$126,439.65	\$0.00
2112-2-001037	EL AGAVE COMIDA REGIONAL	\$0.00	\$43,587.00	\$43,587.00	\$0.00
2112-2-001038	TECNOLOGIA MOVALA	\$0.00	\$31,320.00	\$31,320.00	\$0.00
2112-2-001040	ZAREK PROCESADORA	\$0.00	\$72,036.00	\$72,036.00	\$0.00
2112-2-001041	EVENTUARTE	\$0.00	\$682,254.00	\$682,254.00	\$0.00
2112-2-001043	CONSTRUCCIONES ALCOBARAQ	\$0.00	\$214,368.00	\$214,368.00	\$0.00
2112-2-001045	SERVICIOS CENTRALES DE COBRANZA HOTELERA	\$0.02	\$0.00	\$0.00	\$0.02
2112-2-001047	ESCAPATE AGENCIA DE VIAJES	\$0.00	\$5,336.00	\$5,336.00	\$0.00
2112-2-001048	URBAN CARS	\$0.00	\$151,686.24	\$151,686.24	\$0.00
2112-2-001050	TWA MARKETING DIGITAL	\$0.00	\$36,805.31	\$36,805.31	\$0.00
2112-2-001053	COMERCIALIZADORA DONIME	\$0.00	\$48,019.44	\$48,019.44	\$0.00
2112-2-001054	HESA SOLUCIONES	\$0.00	\$95,700.00	\$95,700.00	\$0.00
2112-2-001055	JESUS DAVID FERNANDEZ CORDOVA	\$0.00	\$6,728.00	\$6,728.00	\$0.00
2112-2-001056	REMORDEX	\$0.00	\$93,111.25	\$93,111.25	\$0.00
2112-2-001057	CONSTRUCCION, DISEÑO Y MAQUINARIA TL	\$0.00	\$33,222.40	\$33,222.40	\$0.00
2112-2-001058	ASFALT-PRO DESARROLLOS Y EDIFICACIONES	\$0.00	\$138,388.00	\$138,388.00	\$0.00
2112-2-001059	PROYECTOS INMOBILIARIOS TOPKA	\$0.00	\$126,092.00	\$126,092.00	\$0.00
2112-2-001060	CLITVO DE MEXICO	\$0.00	\$26,100.00	\$26,100.00	\$0.00
2112-2-001061	RECIPES CREATIVOS	\$0.00	\$40,750.80	\$40,750.80	\$0.00
2112-2-001062	BROTHERS A&G ASOCIADOS	\$0.00	\$118,027.68	\$118,027.68	\$0.00
2112-2-001063	UNION COBOS	\$0.00	\$99,180.00	\$99,180.00	\$0.00
2112-2-001064	NANCY ILEANA MARTIN ESCALANTE	\$0.00	\$82,138.50	\$82,138.50	\$0.00
2112-2-2111	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$10,558.36	\$10,558.36	\$0.00

Page 2



Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentasTotales

**MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATÁN**
Auxiliares de Cuentas (Totales por cuenta) del 01/feb./2025 al 28/feb./2025
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2112 a la 2113)

Fecha y | 04/abr./2025
hora de Impresión | 10:58 a. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldo Final
			Cargos	Abonos	
2112-2-2161	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$16,165.89	\$16,165.89	\$0.00
2112-2-2211	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$24,713.13	\$24,713.13	\$0.00
2112-2-2231	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$340.88	\$340.88	\$0.00
2112-2-2421	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$616.00	\$616.00	\$0.00
2112-2-2461	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$90.00	\$90.00	\$0.00
2112-2-2491	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$134,143.00	\$134,143.00	\$0.00
2112-2-2611	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$99,958.95	\$99,958.95	\$0.00
2112-2-2612	Lubricantes y aditivos	\$0.00	\$512.00	\$512.00	\$0.00
2112-2-2711	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$17,987.25	\$17,987.25	\$0.00
2112-2-2731	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$4,925.05	\$4,925.05	\$0.00
2112-2-2821	Materiales de seguridad pública	\$0.00	\$93,516.88	\$93,516.88	\$0.00
2112-2-2981	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$2,133.51	\$2,133.51	\$0.00
2112-2-3181	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$539.82	\$539.82	\$0.00
2112-2-3221	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$2,155.50	\$2,155.50	\$0.00
2112-2-3361	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$8,612.86	\$8,612.86	\$0.00
2112-2-3411	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$6,179.00	\$6,179.00	\$0.00
2112-2-3511	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$152,806.80	\$152,806.80	\$0.00
2112-2-3551	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$87,000.00	\$87,000.00	\$0.00
2112-2-3591	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$44,080.00	\$44,080.00	\$0.00
2112-2-3611	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$13,920.00	\$13,920.00	\$0.00
2112-2-3751	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$2,313.01	\$2,313.01	\$0.00
2112-2-3821	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$77,926.00	\$77,926.00	\$0.00
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$1,801,971.27	\$370,386.61	\$370,386.61	\$1,801,971.27
2113-000410	MINDHEC SA DE CV	\$1,022,729.42	\$0.00	\$0.00	\$1,022,729.42
2113-000434	GRUPO CONSTRUCTOR OASIS, S.A. DE C.V.	\$676,030.00	\$0.00	\$0.00	\$676,030.00
2113-001019	MERICONSTRUYE	\$0.00	\$370,386.61	\$370,386.61	\$0.00
2113-01	ME CONSTRUCTORES PENINSULARES SA DE CV (AGUA POTABLE 1)	\$71,780.00	\$0.00	\$0.00	\$71,780.00
2113-02	ME CONSTRUCTORES PENINSULARES SA DE CV (AGUA POTABLE 2)	\$31,431.85	\$0.00	\$0.00	\$31,431.85
Total :		2,785,723.09	6,774,174.23	6,780,811.32	2,792,360.18

Page 3

MUNICIPIO DE MOTUL
ESTADO DE YUCATÁN
AUXILIAR DE PROVEEDORES DEL 01-FEBRERO-2025 AL 28-FEBRERO-2024

Nombre de la cuenta	Saldo	Movimientos del Periodo		Saldo
		Cargo	Abono	
1 COMPROBANTES DE PAGO PAGO N° 46 DEL C. CARLOS PUCH Y PECH	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	
FOLIO 877 BOLAGSROR		\$ 47,966.00	\$ 47,966.00	
07 FACTURAS SIRIA IRLANDA AYALA CAMPOS		\$ 3,356.56	\$ 3,356.56	
07 FACTURAS EMBOTELLADORAS BEPENSA		\$ 7,326.00	\$ 7,326.00	
02 FACTURAS EMBOTELLADORAS BEPENSA		\$ 6,743.00	\$ 6,743.00	
02 FACTURAS NORMA ISABEL ALONZO Y PINO		\$ 3,317.60	\$ 3,317.60	
08 FACTURAS NUEVA WAL MART DE MEXICO		\$ 2,914.00	\$ 2,914.00	
02 FACTURAS NUEVA WAL MART DE MEXICO		\$ 3,950.00	\$ 3,950.00	
03 FACTURAS JESUS TOMAS POOL CAN		\$ 2,956.45	\$ 2,956.45	
11 FACTURAS DIANA ZELMIRA BAAS MENA		\$ 5,942.21	\$ 5,942.21	
FOLIO - 206 PABLO ARMANDO LARA Y CANTO		\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	
CAN - 264 RAFAEL RODRIGO LIZAMA SANCHEZ		\$ 450.00	\$ 450.00	
F 295 GENER SANTIAGO AGUILAR AVILES		\$ 1,392.00	\$ 1,392.00	
FOLIO - 45 JOSE MANUEL SIERRA HERRERA		\$ 6,960.00	\$ 6,960.00	
ECOM 2000010677638988 COMERCIALIZADORA TOTTORI SHOP		\$ 539.01	\$ 539.01	
FOLIO - 2758 EDGAR OMAR FRANCO PEREZ		\$ 334.31	\$ 334.31	
A 3112 ADRIAN FELIPE JASSO DE LA LUZ		\$ 1,525.01	\$ 1,525.01	
F 4332 FERROMAT MOTUL		\$ 616.00	\$ 616.00	
02 COMPROBANTES DE PAGO PODER JUDICIAL DEL ESTADO		\$ 7,534.00	\$ 7,534.00	
FOLIO FISCAL D3928F MARICARMEN DZIB ISAAC		\$ 5,568.00	\$ 5,568.00	
YUC - 723 EVENTUARTE		\$ 2,900.00	\$ 2,900.00	
FOLIO FISCAL 401C1 JUAN MANUEL MARIN Y GOMEZ		\$ 1,009.91	\$ 1,009.91	
I 18566 PROVEEDORA DEL PANADERO		\$ 789.50	\$ 789.50	
FOLIO FISCAL 59982 EDUAR DE JESUS VIDAL ALONZO		\$ 1,658.80	\$ 1,658.80	
01 COMPROBANTES DE PAGO PAGO DE LAUDO AL C. LUIS ZAVAL		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	
01 COMPROBANTE DE PAGO CFE SUMINISTRADOR DE SEVICIOS BASICOS		\$ 22,698.72	\$ 22,698.72	
02 FACTURAS MARICARMEN DZIB ISAAC		\$ 6,084.20	\$ 6,084.20	
S 143723 BICIMOTOS		\$ 21,500.00	\$ 21,500.00	
FAOMXPOS 23350444 OPERADORA OMX		\$ 1,937.41	\$ 1,937.41	
EBJ 609 FARMACIA GUADALAJARA		\$ 90.00	\$ 90.00	
E 42 NORMA ISABEL ALONZO Y PINO		\$ 453.00	\$ 453.00	
C 9357 DIANA ZELMIRA BAAS MENA		\$ 74.01	\$ 74.01	
FOLIO FISCAL 30914 SIRIA IRLANDA AYALA CAMPOS		\$ 128.59	\$ 128.59	
A 2869 PROYECTOS INMOBILIARIOS TOKPA		\$ 44,080.00	\$ 44,080.00	
A 2027 JUAN MANUEL CASTAÑEDA CISNEROS		\$ 41,316.88	\$ 41,316.88	
A 1140 GURMAK DESARROLLOS		\$ 32,828.00	\$ 32,828.00	
A 2026 JUAN MANUEL CASTAÑEDA CISNEROS		\$ 52,200.00	\$ 52,200.00	
A 619 GARAJE RODRIGUEZ Y ASOCIADOS		\$ 87,000.00	\$ 87,000.00	
A 1138 GURMAK DESARROLLOS		\$ 88,635.60	\$ 88,635.60	
A - 683 GEOMEX TOPOGRAFIA Y POSICIONAMIENTO		\$ 72,360.80	\$ 72,360.80	
YUC - 1507 EL AGAVE COMIDA REGIONAL		\$ 5,220.00	\$ 5,220.00	
B 3619 LUIS CARLOS CARRILLO BACELIS		\$ 1,592.73	\$ 1,592.73	
NG 62102 EMBOTELLADORAS BEPENSA		\$ 1,295.00	\$ 1,295.00	
S 143724 BICIMOTOS		\$ 21,500.00	\$ 21,500.00	
A - 684 GEOMEX TOPOGRAFIA Y POSICIONAMIENTO		\$ 32,480.00	\$ 32,480.00	
TNC 91826 ISI RECURSOS Y SOLUCIONES INTEGRALES		\$ 2,380.09	\$ 2,380.09	
FOLIO FISCAL E1BF3 DOLORES ARIANNE PECH BRACAMONTE		\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	
FOLIO FISCAL 2DFEF MARICARMEN DZIB ISAAC		\$ 15,899.25	\$ 15,899.25	
A - 6658 VICTOR MANUEL NAVA LICEA		\$ 910.01	\$ 910.01	
FOLIO FISCAL 52FCC SIRIA IRLANDA AYALA CAMPOS		\$ 1,503.61	\$ 1,503.61	
B 3618 LUIS CARLOS CARRILLO BACELIS		\$ 2,155.50	\$ 2,155.50	
E 40175 SELMER FERNANDO PINO FALLA		\$ 512.00	\$ 512.00	
MTL 3010 TIENDA LAS BEBAS		\$ 324.90	\$ 324.90	
LUEFA 97971 DHL EXPRESS MEXICO		\$ 539.80	\$ 539.80	
AA 8226 GRUPO GEA PENINSULAR		\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	
FOLIO - 3 JESUS TOMAS POOL CAN		\$ 156.60	\$ 156.60	
FOLIO - 43 JOSE MANUEL SIERRA HERRERA		\$ 6,960.00	\$ 6,960.00	
B 1374 PROCESADORA EL SAZON DE CALIN		\$ 1,403.00	\$ 1,403.00	
FOLIO FISCAL F185E JUAN MANUEL MARIN Y GOMEZ		\$ 340.88	\$ 340.88	
FAC 213 COMERCIALIZADORA CARRALFA		\$ 270.00	\$ 270.00	
CXCTR/2025/20 WINTER RULES		\$ 250.00	\$ 250.00	
MA 373 BERTA MARIA TAMAYO Y AKE		\$ 509.99	\$ 509.99	
FOLIO 204 PABLO ARMANDO LARA Y CANTO		\$ 3,325.05	\$ 3,325.05	
FOLIO FISCAL 890BB OFELIA MARIA DORANTES Y SANORES		\$ 2,204.00	\$ 2,204.00	
02 FACTURAS JOSE VALERIO BUENFIL Y MENDEZ		\$ 1,120.00	\$ 1,120.00	
02 FACTURAS FARMACIAS GUADALAJARA		\$ 165.89	\$ 165.89	
04 FACTURAS SIRIA IRLANDA AYALA CAMPOS		\$ 2,866.06	\$ 2,866.06	
04 FACTURAS DIANA ZELMIRA BAAS MENA		\$ 3,773.10	\$ 3,773.10	
03 FACTURAS EMBOTELLADORAS BEPENSA		\$ 7,290.00	\$ 7,290.00	
05 FACTURAS NUEVA WAL MART DE MEXICO		\$ 1,117.00	\$ 1,117.00	
TOTAL	\$ \$ -	\$ 784,000.03	\$ 784,000.03	\$ 0.00



Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a votación el informe y rendición de cuenta realizada por la tesorera municipal, quedando este aprobado por nueve votos de los regidores presentes.

ACUERDO 01-26-ORD-2025. – se aprueba por mayoría de votos, el informe de la cuenta pública relativo al mes de febrero de 2025.

En el **séptimo punto del orden del día en asuntos generales:** la secretaria municipal, preguntó si existía alguna propuesta por hacerse a este cabildo, al no existir ninguna, procedió al siguiente punto.

En el **octavo y último punto del orden del día** y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el presidente Municipal declaró clausurada la sesión del cabildo, siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos del día cuatro de abril del año dos mil veinticinco.

Firmando los presentes para los efectos correspondientes



(RÚBRICA)

LIC. LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

MAYRA YANELI KUK JARAMILLO
SECRETARIA MUNICIPAL

(RÚBRICA)

JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA
REGIDORA

(RÚBRICA)

RICARDO MANUEL CHIM MAY
REGIDOR

(RÚBRICA)

JOSE MANUEL DIAZ MONTERO
REGIDOR

(RÚBRICA)

MILDRED ANGELICA CHALÉ EUAN
REGIDORA

(RÚBRICA)

MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

(RÚBRICA)

JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH
REGIDOR

(RÚBRICA)

DIEGO EMIR CRUZ POOL
REGIDOR

(RÚBRICA)

MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS
REGIDOR

(RÚBRICA)

MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ
REGIDORA

ACTA VIGESIMO SEPTIMA
SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE
MOTUL, YUCATÁN DE FECHA: 16
DE ABRIL DE 2025.

En el Municipio de Motul de Carrillo Puerto, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 39 minutos del día dieciseis de abril del año dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa el recinto de cabildo ubicado en el domicilio conocido calle veintiséis sin número palacio municipal del municipio de Motul de Carrillo Puerto, Yucatán; y con fundamento en los artículos 30, 31, 33, 41 inciso C) fracción IX y 63 todos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, se celebrará la sesión ordinaria de cabildo municipal. Todos previamente y formalmente convocados para atender los asuntos previstos en la convocatoria que para efecto se giró.

La secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz pasó lista de asistencia de los integrantes del cabildo:

Presidente Municipal, LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL. -----PRESENTE
Síndica Municipal, MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ. -----PRESENTE
Secretaria Municipal, MAYRA YANELI KUK JARAMILLO. -----PRESENTE
Regidor, JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH. -----PRESENTE
Regidora, JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA. -----PRESENTE
Regidor, DIEGO EMIR CRUZ POOL. -----PRESENTE
Regidor, RICARDO MANUEL CHIM MAY. -----PRESENTE
Regidor, MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS. -----PRESENTE
Regidor, JOSE MANUEL DIAZ MONTERO. -----PRESENTE
Regidora, MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ. -----PRESENTE
Regidora, MILDRED ANGELICA CHALE EUAN. -----PRESENTE
Seguidamente y constatando la asistencia de la totalidad los asistentes, doy cuenta del cuórum establecido por la ley, por lo que siendo las 20 horas con 40 minutos el presidente Municipal declaró, la existencia del cuórum legal. -----

Para proceder el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -----
- 4.- LECTURA Y DISPENSA EN SU CASO DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -----
- 5.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO EN SU CASO, LA CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS OBRAS EN

- LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, A REALIZARSE CON RECURSOS DEL RAMO 33 FAISMUN, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM-DF-2025. -----
- 6.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO EN SU CASO, LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EL RECURSO DE FORTAMUN-DF, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025. -----
- 7.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE RUTAS MAGICAS DE COLOR 2025. -----
- 8.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE CABILDO DE LA INTEGRACION DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MOTUL. -----
- 9.- ASUNTOS GENERALES. -----
- 10 CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

En el **cuarto punto del orden del día**, la secretaria municipal solicita la dispensa de lectura del acta anterior, acuerdo que fue puesto a consideración de los regidores presentes y éste fue aprobado por unanimidad de votos.

En el **quinto punto del orden del día**: la secretaria le cedió el uso de la voz al presidente municipal

En el cual presentó al cabildo la propuesta para la construcción de diversas obras a realizarse con recursos del ramo 33 FAISMUN, fondo de infraestructura social municipal FISM-DF 2025; y ejecución de gastos indirectos 3% provenientes del ramo 33 FISMDF ejercicio fiscal 2025, a continuación, el listado con los conceptos de obra y monto de inversión.

I.- REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN LAS CALLES 16 X 43 Y 45 Y 47 , 18 X 43 Y 45, 45 X 18 Y 20 , COLONIA SAN CARLOS DE LA LOCALIDAD DE MOTUL, MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, CON UN MONTO DE INVERSIÓN DE \$1,500,054.38 (SON: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.) SE REALIZARÁ CON RECURSOS DEL RAMO 33 FAISMUN, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM-DF 2025. -----

II.- REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN LAS CALLES 23x20 Y 18 Y 16, 16 X 23 Y 25 16 X 23 Y 21 COLONIA SAN JUAN CENTRO DE LA LOCALIDAD DE MOTUL, MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, CON UN MONTO DE INVERSIÓN DE \$2,891,859.83 (SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS

CINCUENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.) SE REALIZARÁ CON RECURSOS DEL RAMO 33 FAISMUN, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM-DF 2025. -----

III.- REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN LAS CALLES 14 X23 Y 25 Y 27 , 25 X 14 Y 12 Y 10 DE LA LOCALIDAD DE MOTUL, MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, CON UN MONTO DE INVERSIÓN DE \$3,193,694.34, (SON: TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.). SE REALIZARÁ CON RECURSOS DEL RAMO 33 FAISMUN, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM-DF 2025. -----

IV.- EJECUCIÓN DE GASTOS INDIRECTOS 3% PROVENIENTES DEL RAMO 33 FISDMDF EJERCICIO FISCAL 2025, CON UN MONTO DE INVERSIÓN DE \$535,000.00 (SON: QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) RECURSOS DEL RAMO 33 FAISMUN, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM-DF 2025. -----

V.- REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN LAS CALLES 9X24A Y 26B, 26C, Y 24 COLONIA FELIPE CARRILLO DE LA LOCALIDAD DE MOTUL, MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, CON UN MONTO DE INVERSIÓN DE \$1,773,287.48 (SON: UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.) SE REALIZARÁ CON RECURSOS DEL RAMO 33 FAISMUN, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM-DF 2025. -----

VI.- REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN LAS CALLES 42x27 , 25 Y 23 Y 48 X 27 Y 25 COLONIA EDESIO CARRILLO DE LA LOCALIDAD DE MOTUL, MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, CON UN MONTO DE INVERSIÓN DE \$1,969,055.18, (SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.) SE REALIZARÁ CON RECURSOS DEL RAMO 33 FAISMUN, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM-DF 2025. -----

VII.- REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NUMERO EN LA LOCALIDAD DE KAXATAH, MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, CON UN MONTO DE INVERSIÓN DE \$1,018,626.58 (SON: UN MILLÓN DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 58/100 M.N.). SE REALIZARÁ CON RECURSOS DEL RAMO 33 FAISMUN, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM-DF 2025. -----

VIII.- PAVIMENTACION DE 1800 M2 CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE 31x48 Y +0.400 EN LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, CON UN MONTO DE INVERSIÓN DE \$967,569.92 (SON: NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.). SE REALIZARÁ CON RECURSOS DEL RAMO 33 FAISMUN, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM-DF 2025. -----

IX.- CONSTRUCCION DE 2821.5 M2 DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE 31x48 +0.400 EN LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, CON UN MONTO DE INVERSIÓN DE \$2,519,217.74, (SON: DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 74/100 M.N.). SE REALIZARÁ CON RECURSOS DEL RAMO 33 FAISMUN, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM-DF 2025. -----

Por lo anterior pongo a su consideración este punto en sus términos.

Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a su votación la propuesta realizada por el Presidente Municipal, quedando este aprobado por once votos de los regidores presentes.

La regidora Maria Maribel Albornoz Perez hizo uso de la voz solicito que le amplíen la información con razón a los gastos indirectos, a lo que se solicitó la intervención del director de obras públicas quien manifestó que son gastos para la debida integración de la carpeta de obras, los gastos están contemplados en las reglas de operación del citado programa, y se contempla para gastos técnicos , científicos y profesionales, estos abarca el ejercicio 2025.

ACUERDO 01-27-ORD-2025. – se aprueba por unanimidad de votos la propuesta para la realización de obras en la localidad y municipio de Motul, Yucatán a realizarse con recursos del ramo 33 FAISMUN, CON EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EJECUCIÓN DE GASTOS INDIRECTOS 3% PROVENIENTES DEL RAMO 33 FAISMUN FISM-DF EJERCICIO FISCAL 2025.

En el **sexto punto del orden del día:**

Derivado a que no se consideraron obras con EL RECURSO DE FORTAMUN-DF, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025. Se presentarán en sesión posterior.

Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a su votación la propuesta realizada por el Presidente Municipal, quedando este aprobado por nueve votos de los regidores presentes.

ACUERDO 02-27-ORD-2025. – se aprueba por mayoría de votos la propuesta para la presentar en sesión posterior LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EL RECURSO DE FORTAMUN-DF, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025.

En el **séptimo punto del orden del día:** En cumplimiento con el orden del día la secretaria municipal cedió el uso de la voz al presidente municipal, quien manifestó lo siguiente: compañeros regidores, en esta oportunidad, quiero poner a su consideración la autorización para participar y suscribir los convenios necesarios para **EL PROGRAMA NACIONAL DE RUTAS MÁGICAS DE COLOR**, impulsado por la Secretaría de Turismo y la distribuidora Kroma S.A. de C. V. (COMEX.) en alianza con la asociación civil "CORAZÓN URBANO". Dicho programa tiene como objeto embellecer viviendas y espacios públicos del polígono turístico destinado, mediante la pintura de fachadas, esto con el fin de contribuir al mejoramiento y dignificación de nuestro municipio, generando un

impacto social positivo en la calidad de vida de sus habitantes, así como la contribución al fortalecimiento del tejido social y atracción de visitantes, en tal contexto, la secretaria de fomento turístico de Yucatán (SEFOTUR) dará una aportación equivalente a la cantidad de \$250,000.00 (son: doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) para la ejecución e instalación del proyecto “RUTAS MÁGICAS DE COLOR” en nuestro municipio y del mismo modo nosotros como h. ayuntamiento de Motul, aportaremos la misma cantidad de \$250,000.00 mil pesos (son: doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con el propósito de coadyuvar y coordinar

esfuerzos para la realización del programa federal de rutas mágicas de color en el estado de Yucatán. Para lo cual será necesario modificar la paleta de colores aprobadas en la sesión ordinaria de fecha cinco de septiembre del año dos mil veintitrés, por lo que se proponen la nueva paleta de colores, mismo que a continuación se presenta

 RGB 170, 73, 38 CMYK 0%, 57%, 78%, 33%	 RGB 158, 195, 219 CMYK 28%, 11%, 0%, 14%
 RGB 107, 0, 0 CMYK 0%, 100%, 100%, 58%	 RGB 161, 63, 56 CMYK 0%, 61%, 65%, 37%
 RGB 233, 167, 131 CMYK 0%, 28%, 44%, 9%	 RGB 200, 211, 151 CMYK 5%, 0%, 28%, 17%
 RGB 245, 165, 19 CMYK 0%, 33%, 92%, 4%	 RGB 164, 92, 0 CMYK 0%, 44%, 100%, 36%



RGB 85, 147, 184



CMYK 54, 20, 0, 28



Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a consideración la propuesta del alcalde, quedando está aprobada por once votos de los regidores presentes.

ACUERDO 03-27-ORD-2025. – se aprueba por unanimidad de votos, la autorización de participación y suscripción del convenio para el programa nacional de rutas mágicas de color, a nombre del municipio que celebre el presidente en conjunto con la secretaria municipal.

TRANSITORIO: Se modifican las disposiciones que se otorgaron en la sesión ordinaria celebrada de fecha cinco de septiembre del año dos mil veintitrés con la presentación de la paleta de colores autorizada para pueblos mágicos

En el **octavo punto del orden del día**, la secretaria municipal en uso de la voz señaló la importancia de reconocer la protección de niñas, niños y adolescentes del municipio ya que son un grupo vulnerable, y hay que dejarlos de ver como objetos de tutela, y reconocerlos como auténticos sujetos de derecho. Dicho lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 138 y 139 de la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes y al artículo 21 de la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Yucatán, por lo que se sometió a votación la creación del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de Motul, cuyas atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 119 de la citada ley general. a continuación, el presidente municipal propuso a las personas que conformarán el sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes, el cual se encuentra en el punto siguiente. el presidente municipal, dirigiéndose al cabildo mencionó que es un tema trascendental para la niñez y adolescencia, y lo que se busca es vincular todas aquellas instituciones, organismos gubernamentales y no gubernamentales que pudieran o tengan vínculo con la atención, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, el presidente informó que quienes integrarán el sistema no recibirán remuneración alguna por ello y una vez manifestado lo anterior., en ese mismo sentido se propone a la Lic. Cynthia Lizeth Vera Cardeña como secretaria Ejecutiva de dicho sistema.

INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN.	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO	TITULAR
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL COMO PRESIDENTE DEL SISTEMA
SÍNDICO MUNICIPAL	C. MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL	LIC. MAYRA YANELY KUK JARAMILLO
REGIDOR	C. JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL	LTS. MINELSY MARCELA SALAS MOO
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	LTS. WENDY PAMELA PUC CHALE
JURIDICO DEL DIF MUNICIPAL	LIC. CYNTHIA VERA CARDEÑA COMO SECRETARIA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CMDTE. CARLOS JESUS JIMENEZ CHUC
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	LIC. JOSE DEL CARMEN CHAN CUEVAS
DIRECCION JURÍDICA	LIC. EDUARDO ANTONIO SOSA DORANTES
DIRECCION DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER	LIC. OLGA DINORAH ABRAHAM MARTINEZ
DIRECCION DE SALUD	C. ANA BEATRIZ LOPE DZIB

Acto seguido y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas con relación al punto tratado, la secretaria Municipal sometió a consideración la propuesta del alcalde, quedando está aprobada por once votos de los regidores presentes.

ACUERDO 04-27-ORD-2025. – se aprueba por unanimidad de votos, el acuerdo SIPINNA/ MOTUL/ YUCATAN/03/2025 POR LO QUE SE CREA LA COMISION PARA PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MOTUL YUCATAN.

TRANSITORIO: Se aprueba el nombramiento de la Lic. Cynthia Lizeth Vera Cardeña, por lo consiguiente emítase el nombramiento respectivo.

En **el noveno punto del día** de los asuntos generales: la secretaria municipal menciona que si algún regidor quisiera hacer uso de la voz podría solicitarlo alzando la mano.



La regidora Mildred Angelica Chale Euan menciona que vio una publicación para la convocatoria para elegir a la Reyna de la feria, me gustaría formar parte del comité para la elección, el alcalde Lucio Alberto Estrella Canul menciona que aún no está formalmente conformado el comité pero que apenas esté listo pido que se le haga llegar la invitación.

La regidora Mildred Angelica Chale Euan también hizo diversas manifestaciones como representante de la comisión de igualdad entre hombres y mujeres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia sobre hechos que acontecieron en días pasados con el director del jurídico Licenciado Eduardo Antonio Sosa Dorantes a lo que la secretaria municipal abordó el tema y le comentó a la regidora que tomara cartas en el asunto

La regidora Maria Maribel Albornoz Perez pidió hacer uso de la voz, para realizar diversas manifestaciones entre las cuales se resalta que no se le ha proporcionado la información del calendario de cobros de agua potable en las comisarias ; no se le ha proporcionado la relación de las calles que están en proceso de bacheo; y también menciona que le gustaría que se le informe a los regidores sobre las siguientes comisiones que se pudieran conformar para que den su punto de vista y tengan conocimiento. Se tomaron en consideración dichos planteamientos.

La secretaria municipal en uso de la voz para mencionar lo siguiente: estimados compañeros regidores en esta ocasión pido su autorización para firmar un convenio con la Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán, esto con el objeto de utilizar la plataforma estatal que otorga la citada dependencia, para la incorporación de que los servidores públicos del Ayuntamiento puedan presentar sus declaraciones de situación patrimonial en línea y éste estaría interconectado con la Plataforma Digital Nacional (PND) del Sistema Nacional Anticorrupción y poder cumplir con la norma aplicable.

Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a consideración la propuesta realizada, quedando está aprobada por once votos de los regidores presentes.

ACUERDO 05-27-ORD-2025. – se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para suscribir a nombre del municipio y de manera conjunta el presidente municipal y la secretaria municipal el convenio de colaboración con la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, en materia de presentar las declaraciones de situación patrimonial a través de la plataforma denominada DECLARAYUCATÁN.

En el **décimo y último punto del orden del día** y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el presidente Municipal declaró clausurada la sesión del cabildo, siendo las veintiún horas con un minuto del día dieciseis de abril del año dos mil veinticinco.

Firmando los presentes para los efectos correspondientes



(RÚBRICA)

LIC. LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

MAYRA YANELI KUK JARAMILLO
SECRETARIA MUNICIPAL

(RÚBRICA)

JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA
REGIDORA

(RÚBRICA)

RICARDO MANUEL CHIM MAY
REGIDOR

(RÚBRICA)

JOSE MANUEL DIAZ MONTERO
REGIDOR

(RÚBRICA)

MILDRED ANGELICA CHALÉ EUAN
REGIDORA

(RÚBRICA)

MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

(RÚBRICA)

JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH
REGIDOR

(RÚBRICA)

DIEGO EMIR CRUZ POOL
REGIDOR

(RÚBRICA)

MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS
REGIDOR

(RÚBRICA)

MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ
REGIDORA

ACTA VIGESIMO OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE
MOTUL, YUCATÁN DE FECHA: 16
DE ABRIL DE 2025.

En el Municipio de Motul de Carrillo Puerto, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas con trece minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa el recinto de cabildo ubicado en el domicilio conocido calle veintiséis sin número palacio municipal del municipio de Motul de Carrillo Puerto, Yucatán; y con fundamento en los artículos 30, 31, 34, 38 y 41 inciso C) fracción II todos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, se celebrará la sesión extraordinaria de cabildo municipal. Todos previamente y formalmente convocados para atender los asuntos previstos en la convocatoria que para efecto se giró.

La secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz pasó lista de asistencia de los integrantes del cabildo:

Presidente Municipal, LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL. -----PRESENTE
Síndica Municipal, MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ. -----PRESENTE
Secretaria Municipal, MAYRA YANELI KUK JARAMILLO. -----PRESENTE
Regidor, JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH. -----PRESENTE
Regidora, JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA. -----PRESENTE
Regidor, DIEGO EMIR CRUZ POOL. -----PRESENTE
Regidor, RICARDO MANUEL CHIM MAY. ----- PRESENTE
Regidor, MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS. -----PRESENTE
Regidor, JOSE MANUEL DIAZ MONTERO. ----- PRESENTE
Regidora, MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ. ----- PRESENTE
Regidora, MILDRED ANGELICA CHALE EUAN. ----- PRESENTE

Seguidamente y constatando la asistencia de la totalidad los asistentes, doy cuenta del cuórum establecido por la ley, por lo que siendo las veinte horas con quince minutos el presidente Municipal declaró, la existencia del cuórum legal. - Para proceder el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -----
- 4.- LECTURA Y DISPENSA EN SU CASO DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -----
- 5.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO EN SU CASO, DE DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LOS JUICIOS LABORALES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATAN. -----

6.- CLAUSURA DE LA SESION. -----

En el **cuarto punto del orden del día**, la secretaria municipal solicita la dispensa de lectura del acta anterior, acuerdo que fue puesto a consideración de los regidores presentes y éste fue aprobado por **unanimidad de votos.**

en el **quinto punto del orden del día**: la secretaria menciono, hemos recibido dos requerimientos del Tribunal de justicia Administrativo del Estado de Yucatán, sobre laudos que someteremos a aprobación en dos puntos, por lo que cedió el uso de la voz al presidente municipal quien sometió a consideración del Honorable cabildo de Motul, Yucatán, el análisis y en su caso la aprobación los requerimientos hechos por el TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN, dentro del expediente marcado con el número 466/2018, relativo al juicio contencioso administrativo promovido por el C. FELIPE REYES BAREA EUÁN, promovido en contra del presidente municipal del ayuntamiento de Motul, Yucatán y del director de la Policía Municipal de Motul, Yucatán, consistente en el cumplimiento dado a la sentencia del juicio por la cantidad de \$ 763,492.59son: (setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos con cincuenta y nueve centavos. M.N) y a las modificaciones que deban efectuarse en el registro nacional de personal de seguridad pública.

siendo que atento dicho requerimiento este cabildo hace una valoración de la situación económica que actualmente guarda esta administración municipal, siendo que se argumenta por mayoría de los regidores presentes que actualmente no es posible dar cumplimiento a dicho requerimiento en una sola exhibición, en virtud que la cantidad requerida es por la cantidad de \$ 763,492.59son: (setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos 59/100 M.N), y no se cuenta con los recursos económicos para ello y de dar cumplimiento a tal requerimiento se pondría en grave riesgo la continuidad del funcionamiento de este municipio de Motul, Yucatán, así como se dejaría sin suministrar otros servicios básicos como los servicios de salud, seguridad, educación y otros de superior importancia para la colectividad, por lo que se manifiesta que EL TOTAL DE INGRESOS QUE EL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, PERCIBIRÁ EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, SERÁ DE \$175,693,674.90 M.N. de acuerdo a lo aprobado en publicación del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, No. 35,591 de fecha Viernes 30 de Diciembre de 2024. Mismo que se suministra en forma mensual, Así mismo conforme al Artículo 10.- Los ingresos por Participaciones que percibirá la Hacienda Pública Municipal se integrarán por los siguientes conceptos: Participaciones Federales, por lo que de realizar el pago en una sola exhibición, afectaría a la Administración Pública Municipal, por lo que para acreditar nuestro dicho se exhibe la correspondiente ley de ingresos del ejercicio fiscal 2025, la ley de egresos del año 2025, derivado de lo anterior es jurídicamente y económicamente cumplir el pago en una sola, en una sola exhibición, aunado que dicho monto se suministra de forma mensual por el H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán, por un aproximado de \$14,641,139.60 M.N., siendo que el pago del laudo asciende es bastante y para el Ayuntamiento si sería una erogación que no se tiene contemplada en la ley de egresos vigente,



gasto perjudicial y económicamente poder cubrir dicho importe en una sola exhibición, sin embargo se propone buscar la asesoría a la secretaria de administración y finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán y al H. congreso del estado de Yucatán, con la finalidad de coadyuven y brinden la asesoría necesaria a este Honorable Ayuntamiento, para lograr el pago ordenado por el TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN, lo anterior con fundamento en el artículo 69 de la ley del presupuesto y contabilidad gubernamental del estado de Yucatán, en su tercer párrafo que a la letra dice; las dependencias y entidades que no puedan cubrir la totalidad de las obligaciones y pasivos contingentes o ineludibles conforme a lo previsto en este artículo, incluyendo los que se hubieren generado con anterioridad a este ejercicio, presentarán ante la autoridad competente un programa de cumplimiento. éste deberá ser considerado para todos los efectos legales en vía de ejecución en relación con la resolución que se hubiese emitido. ello, con la finalidad de cubrir las obligaciones y pasivos contingentes o ineludibles hasta por un monto que no afecte las metas y programas propios o el cumplimiento de las atribuciones señaladas en el párrafo anterior, sin perjuicio de que el resto de la obligación deba pagarse en los ejercicios fiscales subsecuentes conforme a dicho programa para lo cual deberán contar con el visto bueno de la consejería jurídica y la autorización presupuestal por la secretaría. Por tal motivo se instruye a la secretaria Municipal para la generación de dichos oficios a las autoridades antes mencionadas, para dar cumplimiento a lo ordenado.

Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a consideración la propuesta del alcalde, quedando está aprobada por nueve votos de los regidores presentes.

ACUERDO 01-28-EXTRA-2025. – se aprueba por **mayoría** de votos, se aprueban las solicitudes para turnar al congreso del estado y a la secretaria de administración y finanzas para la asesoría en materia de los requerimientos de dicho Tribunal.

TRANSITORIO: se instruye a la Secretaria Municipal para la generación de dichos oficios a las autoridades antes mencionadas, para dar cumplimiento a lo ordenado.

La secretaria cedió de nueva cuenta el uso de la voz al Presidente Municipal de Motul, Yucatán, el C. LUCÍO ALBERTO ESTRELLA CANUL **quien sometió a consideración del Honorable cabildo de Motul, Yucatán**, el análisis y en su caso la aprobación los requerimientos hecho por el TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN, dentro del expediente marcado con el número **242/2015**, relativo al juicio contencioso administrativo promovido por el C. **JOSÉ HOWARD CASTILLO LEÓN**, promovido en contra del presidente municipal del ayuntamiento de Motul, Yucatán y del director de la Policía Municipal de Motul, Yucatán, consistente en el cumplimiento dado a la sentencia del juicio por la cantidad de \$ 274,227.18 son: (doscientos setenta y cuatro mil, doscientos veintisiete pesos 18/100 M.N)., siendo que atento dicho requerimiento este cabildo hace una valoración de la situación económica que actualmente guarda esta administración pública municipal, siendo que se argumenta por mayoría de los regidores presentes que actualmente no es



posible dar cumplimiento a dicho requerimiento en un solo pago, y de dar cumplimiento a tal requerimiento se pondría en grave riesgo la continuidad del funcionamiento de este municipio, así como se dejaría sin suministrar otros servicios básicos como los servicios de salud, seguridad, educación y otros de superior importancia para la colectividad., siendo esto imposible cumplir dicho monto en una sola exhibición, por lo que resulta material y económicamente imposible cubrir dicho importe en estos momentos cubrir **dicho importe**; siendo que atento dicho requerimiento este cabildo hace una valoración de la situación económica que actualmente guarda esta administración municipal, siendo que se argumenta por mayoría de los regidores presentes que actualmente no es posible dar cumplimiento a dicho requerimiento en una sola exhibición, en virtud que la cantidad requerida es por la cantidad de \$ 274,227.18 son: (doscientos setenta y cuatro mil, doscientos veintisiete pesos 18/100 M.N) más un diverso juicio por la cantidad de \$ 763,492.59 son: (setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos 59/100 M.N), que en conjunto suman la cantidad de \$ 1,037,719.77 M.N., y no se cuenta con los recursos económicos para ello y de dar cumplimiento a tal requerimiento se pondría en grave riesgo la continuidad del funcionamiento de este municipio de Motul, Yucatán, así como se dejaría sin suministrar otros servicios básicos como los servicios de salud, seguridad, educación y otros de superior importancia para la colectividad, por lo que se manifiesta que **EL TOTAL DE INGRESOS QUE EL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, PERCIBIRÁ EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, SERÁ DE \$175,693,674.90 M.N.** de acuerdo a lo aprobado en publicación del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, No. 35,591 de fecha Viernes 30 de Diciembre de 2024. Mismo que se suministra en forma mensual, Así mismo conforme al Artículo 10.- Los ingresos por Participaciones que percibirá la Hacienda Pública Municipal se integrarán por los siguientes conceptos:

Participaciones Federales, por lo que de realizar el pago en una sola exhibición, afectaría a la Administración Pública Municipal, por lo que para acreditar nuestro dicho se exhibe la correspondiente ley de ingresos del ejercicio fiscal 2025, la ley de egresos del año 2025, derivado de lo anterior es jurídicamente y económicamente cumplir el pago en una sola, en una sola exhibición, aunado que dicho monto se suministra de forma mensual por el H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán, por un aproximado de **\$14,641,139.60 M.N., siendo que a la fecha han transcurrido cuatro meses del presente ejercicio fiscal**, siendo que el pago del laudo asciende es bastante y para el Ayuntamiento si sería una erogación que no se tiene

contemplada en la ley de egresos vigente, gasto perjudicial y económicamente imposible cubrir dicho importe en una sola exhibición, sin embargo se propone buscar la asesoría a la secretaria de administración y finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán y al H. congreso del estado de Yucatán, con la finalidad de coadyuven y brinden la asesoría necesaria a este Honorable Ayuntamiento, para lograr el pago ordenado por el TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN, lo anterior con fundamento en el artículo 69 de la ley del presupuesto



y contabilidad gubernamental del estado de Yucatán, en su tercer párrafo que a la letra dice; las dependencias y entidades que no puedan cubrir la totalidad de las obligaciones y pasivos contingentes o ineludibles conforme a lo previsto en este artículo, incluyendo los que se hubieren generado con anterioridad a este ejercicio, presentarán ante la autoridad competente un programa de cumplimiento. éste deberá ser considerado para todos los efectos legales en vía de ejecución en relación con la resolución que se hubiese emitido. ello, con la finalidad de cubrir las obligaciones y pasivos contingentes o ineludibles hasta por un monto que no afecte las metas y programas propios o el cumplimiento de las atribuciones señaladas en el párrafo anterior, sin perjuicio de que el resto de la obligación deba pagarse en los ejercicios fiscales subsecuentes conforme a dicho programa para lo cual deberán contar con el visto bueno de la consejería jurídica y la autorización presupuestal por la secretaría. Por tal motivo se instruye a la Secretaria Municipal para la generación de dichos oficios a las autoridades antes mencionadas, para dar cumplimiento a lo ordenado.

Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a consideración la propuesta del alcalde, quedando está aprobada por **nueve** votos de los regidores presentes.

ACUERDO 02-28-EXT-2025. – se aprueba por **unanimidad** de votos se aprueban las solicitudes para turnar al Congreso del Estado y a la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, para la asesoría en materia de los requerimientos del tribunal.

TRANSITORIO: se instruye a la Secretaria Municipal para la generación de dichos oficios a las autoridades antes mencionadas, para dar cumplimiento a lo ordenado.

En el **séptimo y último punto del orden del día** y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el presidente Municipal declaró clausurada la sesión del cabildo, siendo las 19 horas con 20 minutos del día cinco de febrero del año dos mil veinticinco.

Firmando los presentes para los efectos correspondientes



(RÚBRICA)

LIC. LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

MAYRA YANELI KUK JARAMILLO
SECRETARIA MUNICIPAL

(RÚBRICA)

JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA
REGIDORA

(RÚBRICA)

RICARDO MANUEL CHIM MAY
REGIDOR

(RÚBRICA)

JOSE MANUEL DIAZ MONTERO
REGIDOR

(RÚBRICA)

MILDRED ANGELICA CHALÉ EUAN
REGIDORA

(RÚBRICA)

MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

(RÚBRICA)

JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH
REGIDOR

(RÚBRICA)

DIEGO EMIR CRUZ POOL
REGIDOR

(RÚBRICA)

MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS
REGIDOR

(RÚBRICA)

MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ
REGIDORA

ACTA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE
MOTUL, YUCATÁN DE FECHA: 25 DE
ABRIL DE 2025.

En el Municipio de Motul de Carrillo Puerto, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas con quince minutos del día veinticinco de Abril del año dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa el recinto de cabildo ubicado en el domicilio conocido calle veintiséis sin número palacio municipal del municipio de Motul de Carrillo Puerto, Yucatán; y con fundamento en los artículos 30, 31, 34, 38 y 56 fracción III todos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, se celebrará la sesión extraordinaria de cabildo municipal. Todos previamente y formalmente convocados para atender los asuntos previstos en la convocatoria que para efecto se giró.

La secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz pasó lista de asistencia de los integrantes del cabildo:

Presidente Municipal, LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL. -----PRESENTE
Síndica Municipal, MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ. -----PRESENTE
Secretaria Municipal, MAYRA YANELI KUK JARAMILLO. -----PRESENTE
Regidor, JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH. -----PRESENTE
Regidora, JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA. -----PRESENTE
Regidor, DIEGO EMIR CRUZ POOL. -----PRESENTE
Regidor, RICARDO MANUEL CHIM MAY. -----PRESENTE
Regidor, MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS. -----PRESENTE
Regidor, JOSE MANUEL DIAZ MONTERO. -----PRESENTE
Regidora, MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ. -----PRESENTE
Regidora, MILDRED ANGELICA CHALE EUAN. -----PRESENTE

Seguidamente y constatando la asistencia de la totalidad los asistentes, doy cuenta del cuórum establecido por la ley, por lo que siendo las veinte horas con dieciocho minutos el presidente Municipal declaró, la existencia del cuórum legal. -----

Para proceder el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -----
- 4.- LECTURA Y DISPENSA EN SU CASO DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -----
- 5.- PROPUESTA QUE SOMETE EL PRESIDENTE MUNICIPAL A CONSIDERACION DEL H. CABILDO PARA QUE EN SU CASO APRUEBE LA ADJUDICACION A TITULO GRATUITO AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL

ESTADO DE YUCATAN (IVEY) DE UN TERRENO PROVENIENTE DEL FUNDO LEGAL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMISARIA DE KANKABAL CON UNA SUPERFICIE DE 30,000 METROS CUADRADOS, PARA EL PROGRAMA FEDERAL "VIVIENDA PARA EL BIENESTAR". -----

6.- CLAUSURA DE LA SESION. -----

En el **cuarto punto del orden del día**, la secretaria municipal solicita la dispensa de lectura del acta anterior, acuerdo que fue puesto a consideración de los regidores presentes y éste fue aprobado por unanimidad de votos.

En el **quinto punto del orden del día**: la secretaria le cedió el uso de la voz al presidente quien menciono: compañeros regidores en esta ocasión quiero someter a su consideración la adjudicación de un predio de fundo legal ubicado en la comisaria de kankabal marcado con el tablaje catastral número 5271, con una superficie total de 30,000 metros cuadrados, a favor del INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN (IVEY), que sera utilizado para el programa federal "vivienda para el bienestar". En tal sentido dicha adjudicación será sujeta a las siguientes disposiciones:

- 1).- Este terreno será destinado de manera exclusiva para el programa "vivienda para el bienestar".
- 2).- El Ayuntamiento se reserva el derecho de hacer uso sobre los derechos del bien adjudicado a título gratuito a favor del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY), en caso de no realizarse el objeto de la presente adjudicación en el plazo del sexenio actual del gobierno del Estado de Yucatán.

ACUERDO 01-29-EXT-2025. – se aprueba por unanimidad de votos la adjudicación de un predio de fundo legal a favor del Instituto de Vivienda Del Estado De Yucatán (IVEY).

TRANSITORIO: instrúyase al Director del Catastro Municipal Lic. Ofir Abisai Pech Uitz, a efecto de realizar los tramites pertinentes para su debida registro e inscripción catastral.

En el **sexto y último punto del orden del día** y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el presidente Municipal declaró clausurada la sesión del cabildo, siendo las veinte horas con treinta minutos del día veinticinco de abril de año dos mil veinticinco.

Firmando los presentes para los efectos correspondientes



(RÚBRICA)

LIC. LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

MAYRA YANELI KUK JARAMILLO
SECRETARIA MUNICIPAL

(RÚBRICA)

JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA
REGIDORA

(RÚBRICA)

RICARDO MANUEL CHIM MAY
REGIDOR

(RÚBRICA)

JOSE MANUEL DIAZ MONTERO
REGIDOR

(RÚBRICA)

MILDRED ANGELICA CHALÉ EUAN
REGIDORA

(RÚBRICA)

MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

(RÚBRICA)

JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH
REGIDOR

(RÚBRICA)

DIEGO EMIR CRUZ POOL
REGIDOR

(RÚBRICA)

MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS
REGIDOR

(RÚBRICA)

MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ
REGIDORA



MOTUL

AYUNTAMIENTO 2024 ★ 2027

El cambio somos todos